

ORGANISMOS DE CONTROL QUE HAN COMUNICADO QUE ACTÚAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CAMPO REGLAMENTARIO DE:

Instalaciones petrolíferas (OC10)

NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	TELÉFONO
AB-Aucatel Inspección y Control, S.L.U.	C/ Velázquez, 46, bajo	28001	Madrid	915426741
Ad Qualitas, S.L.	Camino Fuente de la Mora 9, 6º	28050	Madrid	913836481
Applus Organismo de Control, S.L.U.	C/ Campezo 1 Edif. 3. Parque Empresarial Las Mercedes	28022	Madrid	912756255
Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U.	C/ Valportillo Primera, 22-24, Edif. Caoba, Pol. Ind. La Granja	28108	Alcobendas	917848900
Cámara Laboratorios y Metrología, S.L.U.	Plaza de la Victoria, 1	28802	Alcalá de Henares	913272736
Cualicontrol-ACI, S.A.	C/ Caleruega 67, Planta 1ª	28033	Madrid	917663133
Eurocontrol, S.A.	C/ Cronos 20, 4ª planta	28037	Madrid	913271818
INGEIN-Ingeniería de Gestión Industrial, S.L.	Avda. Fuencarral, 100	28108	Alcobendas	916377314
INTECA-Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.A.	C/ Idorsolo 13, dptos 6-7. P.Empr. San Isidro I	48160	Derio (Vizcaya)	944723410
Inveryca 2011, S.L.	C/ Extremadura, 77, buzón 88 (P.Ind. Los Llanos)	41909	Salteras (Sevilla)	955432295
ISQ Instituto de Soldadura e Qualidade, S.A.	C/ Marie Curie, 7 - Edif. Beta, Of. 3.8	28521	Rivas-Vaciamadrid	916374385
OCA GLOBAL Inspecciones Reglamentarias, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, 7	28224	Pozuelo de Alarcón	917994800
SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Ctra. Ajalvir-Torrejón km 1,800 (P.I. Los Madroños 2-4)	28864	Ajalvir	918844393
Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Calidad, S.L. (Simecal)	C/ Real, 13, bajo.	28991	Torrejón de la Calzada	918106161
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.	C/ Trespaderne, 29. Bº Aeropuerto. Edificio Barajas 1	28042	Madrid	913138000
TÜV Rheinland Iberica Inspection Certification & Testing, S.A.	Avda. de Burgos nº 114, 3º	28050	Madrid	917444500
TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	Ronda de Poniente, 4 (P.E. Euronova)	28760	Tres Cantos	918061720

NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	TELÉFONO
--------	-----------	----	-----------	----------

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, y en el del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, los organismos de control quedarán inscritos en el Registro Integrado Industrial y podrán actuar en todo el ámbito territorial español. Para obtener toda la información, puede consultarse la División C de la aplicación RII: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/RII/consultaspublicas/consultadatos.aspx>
Para cualquier aclaración relacionada con Organismos de Control pueden dirigirse a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial en el teléfono 915802100.